



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Managua, 17 de abril 2024
DG/EJA/079/04/2024

Doctor
ARNULFO FRANCO
Director
Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
La Jolla, California

Distinguido Señor Director:

Por medio de la presente, remito a Usted, en documento adjunto el informe de cumplimiento del año 2023, de conformidad con su Memorandum del día 16 de febrero del año en curso con referencia número 0070-410 sobre la Provisión de datos y requerimiento de informes (2024).

Debemos señalar que mediante los Programas nacionales y de la Comisión, los observadores remiten a la Secretaría datos relacionados a las capturas incidentales de tiburones, tortugas marinas y otros datos de interés de los barcos de cerco de Nicaragua.

En relación al informe establecido en el párrafo 34 de la Resolución C-21-04 sobre las Medidas de Conservación para los Atunes Tropicales en el OPO durante los años 2022 y 2024, relativo al esquema nacional de cumplimiento actualizado y las medidas tomadas para implementarlas, me permito informarle que en nuestro país anualmente se establecen vedas nacionales incluyendo los Atunes Tropicales, los cuales se publican en el Diario Oficial, La Gaceta; obligatoriedad de activación de VMS a las embarcaciones de bandera nacional y extranjeras con permisos de pesca temporal para pescar en nuestra ZEE, solicitudes de información de capturas para la emisión de certificados de captura, entre otras.

Hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras sinceras de consideración y respeto.

Atentamente,


Edward Jackson Abella
Director General



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA
De los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182. Reparto Villa Fontana, Managua
Teléfono +505 22787855
www.inpesca.gob.ni